Unión de Tula Jal., 04 de Abril de 2017.

OFICIO 046/2017

A QUIEN CORRESPONDA

P R E S E N T E:

C. MARCELA MORENO FLORES, con carácter de Directora del Sistema Municipal DIF de Unión de Tula, Jalisco, con los alcances que la ley me permite acudo a Usted a efecto de

I N F O R M A R L E:

Que por medio del presente ocurso, me permito hacerle extensivo un cordial saludo, esperando que se encuentre bien; asimismo respecto a la información correspondiente al Artículo 8, fracción V, inciso m de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en materia de listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos, me permito informarle que el Sistema Municipal DIF de Unión de Tula, Jalisco, no asigna recursos públicos a personas físicas o morales.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, de la manera más atenta me despido de Usted.

ATENTAMENTE:

UNIÓN DE TVLA, JALISCO, A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Pública del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Rulfo"

Marcela

C. MARCELA MORENO FLORES

DIRECTORA DEL SMDIF

DE UNIÓN DE TULA, JALISCO

Unión de Tula
Esfuerzo y Trabajo para
Transformar las Familias
Administración 2015 - 2018

C.c.p. Archivo

C.c.p. Unidad de Transparencia